

FICHA TÉCNICA**Nombre de la prueba**

- I Marcha y I Carrera Solidaria a beneficio de la Asociación VencELA Rioja

Organizador de la prueba

- Ayuntamiento de Oyón-Oion / Oyón - Oionko udala.

Fecha y horario

- Domingo, 16 de abril de 2023.
 - Marcha: 10h00.
 - Carrera: 11h00.

Salida y meta

- Plaza Mayor, Oyón-Oion, (Álava-Araba).

Distancias

- Marcha: 7 kms.
- Carrera: 10 kms.

vencela
RIOJA

Pulsa sobre la imagen
para conocer más sobre la
Asociación beneficiaria.



CONTEXTO Y MOTIVACIÓN

La esclerosis lateral amiotrófica (ELA) es una enfermedad progresiva del sistema nervioso que afecta las neuronas en el cerebro y la médula espinal, y causa pérdida del control muscular.

La esclerosis lateral amiotrófica afecta a las células nerviosas que controlan los movimientos voluntarios de los músculos, como caminar y hablar (neuronas motoras). La esclerosis lateral amiotrófica hace que las neuronas motoras se deterioren progresivamente y luego mueran. Las neuronas motoras se extienden desde el cerebro hasta la médula espinal y los músculos de todo el cuerpo. Cuando las neuronas motoras están dañadas, dejan de enviar mensajes a los músculos, por lo que los músculos no pueden funcionar. A medida que la enfermedad progresa, la esclerosis lateral amiotrófica causa complicaciones como las siguientes: problemas respiratorios, dificultad para hablar y comunicarse, imposibilidad de alimentación, demencia, otros problemas de salud graves e incluso una muerte prematura.



Enfermedad
Sin cura



Apoyo
Insuficiente



Vulnerabilidad
Económica

En este enlace, Francisco Riaño "Patxi", presidente de la Asociación VencELA Rioja explica la enfermedad, detalla su propia experiencia y visibiliza los problemas con los que se enfrentan en su día a día.



Pulsa sobre la imagen para escuchar a Patxi. A partir del minuto 1:53 de vídeo.





La iniciativa “CorrELA en Oyón-Oion”, “I Marcha y Carrera solidaria en beneficio de la Asociación VencELA Rioja”, surge de la convergencia de una serie de objetivos comunes en el plano social, deportivo y económico.

Por un lado, la cooperación entre Álava y La Rioja. Son muchas las iniciativas comunes que se desarrollan entre ambas provincias limítrofes, especialmente entre Oyón-Oión y la capital riojana, Logroño. En materia de Asociaciones e iniciativas sin ánimo de lucro, las fronteras físicas y políticas han trascendido a proyectos comunes que mejoren la calidad de vida de los colectivos más vulnerables.

En este contexto, los oyoneses y oyonesas siempre se han caracterizado por su compromiso con causas solidarias, su civismo y su implicación en la vida activa del municipio. Son muchas las iniciativas con marcado carácter benéfico que han sido un éxito en Oyón-Oion.

Además, la inclusión del deporte como alternativa y solución es una seña de identidad de nuestra sociedad. El auge de los eventos populares, en la disciplina atlética, así como en marcha senderista, no es incompatible con la solidaridad. Al contrario, es el mejor de los incentivos.

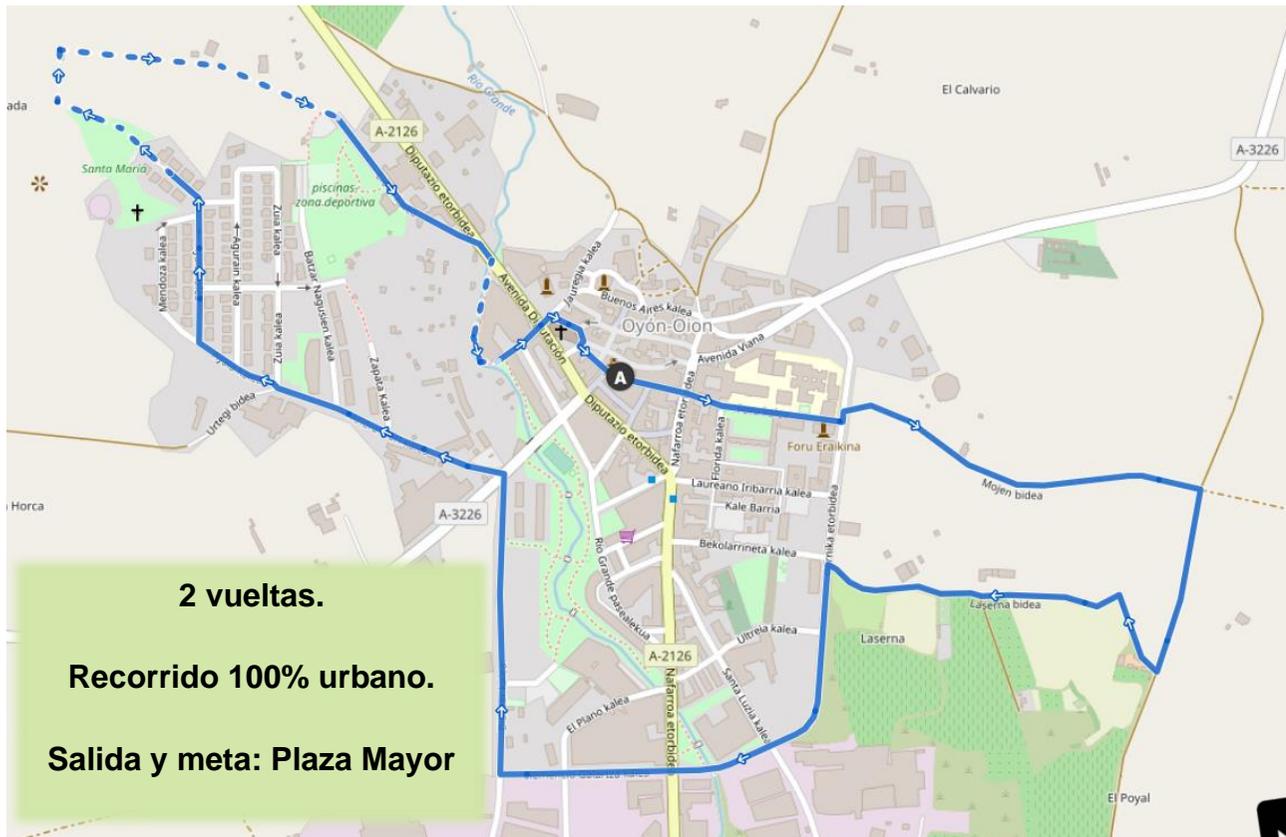
Por último, el impacto económico y sociocultural que este tipo de iniciativas tienen en las localidades es muy elevado. Capaces de generar ingresos extra en el sector de la hostelería, también ofrecen una alternativa turística saludable que repercute, de manera directa e indirecta, en el crecimiento del entorno rural.

RECORRIDOS

MARCHA SENDERISTA

Por definir. Recorrido circular de 7 kilómetros por el entorno natural de Oyón-Oion.

CARRERA



Distancia
5,03 km

Desnivel positivo
38 m

Dificultad técnica
Moderado

Desnivel negativo
38 m

Altitud máxima
451 m

Trailrank
1

Altitud mínima
422 m

Tipo de ruta
Circular



Pulsa sobre la imagen para ver el archivo de Koomot.



OTRAS CONSIDERACIONES

1. No se devolverá el dinero de la inscripción, excepto en el caso de suprimir la prueba por motivos de seguridad.
2. Aspectos técnicos.
 - a. Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo.
 - b. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el personal de la Organización, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.
 - c. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la Organización.
 - d. La Organización se reserva la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su D.N.I, no complete el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas.
3. La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario.
4. Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por representantes de la Organización.
5. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar las normas indicadas.
6. Protección de datos.
 - a. Al inscribirse en esta prueba los participantes dan su consentimiento para que la Organización o cualquier otro patrocinador de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc